



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

23 ENE 1996

VISTO: El Expediente N° 841/95, Letra C.D. y el Expediente N° 2371-C-95 del registro de la Municipalidad de Ushuaia presentado por la Dirección de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 319/95, Letra D.M.C., la Dirección de Cultura Municipal ha convenido efectuar la donación de veintiocho (28) libros pertenecientes a ésta Municipalidad, los cuales se detallan en la presente como Anexo I;

Que dicha donación se efectuará a nombre de la "BIBLIOTECA DE PROCESADOS Y CONDENADOS" de la Alcaldía de Ushuaia, recepcionando la señora Patricia BARBAGALLO en carácter de encargada de la Biblioteca mencionada;

Que la Dirección de Patrimonio ha efectuado las verificaciones y ha observado que dichos libros se encuentran en condiciones de ser donados, que los mismos se hallan registrados en el "Clasificador de los Bienes del Estado" GRUPO MUEBLES, VII - BIBLIOTECAS Y COLECCIONES, CUENTA 5.1.0.;

Que por las razones expuestas corresponde dar de baja del Patrimonio Municipal los libros mencionados, conforme lo dispuesto en la Ley de Contabilidad en su Artículo 52°, Inciso 2);

Que de acuerdo con la Ley Territorial N°236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;


Por ello:

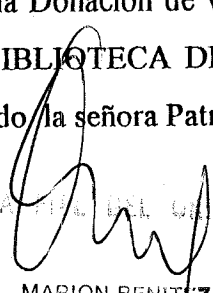
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Patrimonio Municipal la cantidad de veintiocho (28) libros pertenecientes a la Dirección de Cultura Municipal, que figuran en el Anexo 1 que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la Donación de veintiocho (28) libros detallados en el Anexo I que integra la presente, a la "BIBLIOTECA DE PROCESADOS Y CONDENADOS" de la Alcaldía de Ushuaia, recepcionando la señora Patricia BARBAGALLO, en carácter de encargada

ES COPIA FIEL


EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante


MARION BENITEZ
Directora A/G
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de la biblioteca mencionada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido.

ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1578/96 .-

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 15-12-95.-

C. D.
jam3.
7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL

EDUARDO DANIEL BLEUER
Director de Administración
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

MARION BENITEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1578/96

TITULOS

- 01- El gorrión elegido.-
- 02- El gorrión elegido.-
- 03- El gorrión elegido.-
- 04- Historia privada.-
- 05- Dos mujeres y un hereje.-
- 06- Cada hombre en su noche.-
- 07- El fabricante de nubes
- 08- El rey de las ratas.-
- 09- La princesa de oro.-
- 10- En la selva por fin.-
- 11- Aiaia.-
- 12- Signos.-
- 13- El pájaro en la cúpula.-
- 14- Cada hombre en su noche.-
- 15- El señor Byculla.-
- 16- Muerte en la costa del río.-
- 17- Los dientes del dragón.-
- 18- Habla, oh pastor.-
- 19- El capitán de castilla.-
- 20- El ancho camino.-
- 21- Las aguilas se reunen.-
- 22- El mundo que ganar.-
- 23- Misión presidencial.-
- 24- El trabajo, la riqueza y la dicha de la humanidad.-
- 25- Entre dos mundos.-
- 26- El regreso de Lanny Budd.-
- 27- La cosecha del dragón.-
- 28- Una clara llamada.-

AUTORES

- VERA CASPARY
VERA CASPARY
VERA CASPARY
María Angélica BOSCO
Hellén FERRO
Julio GREEN
Robert ESCARPIT
James CLAVELL
Alexander BARON
Americo Alfredo TORQUELLI
Enrique M. BUTTI.-
Jorge Alberto ANDRADE
Mario POMILIO
Julio GREEN
Eric LINKLATER
María Angélica BOSCO
Upton SINCLAIR
Upton SINCLAIR
Samuel SHELLABARGER
Upton SINCLAIR
Taylor CALDWELL
Upton SINCLAIR
Upton SINCLAIR
H.G. WELLS
Upton SINCLAIR
Upton SINCLAIR
Upton SINCLAIR
Upton SINCLAIR

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUARDO DANIEL BLUWER
Director de Administración
Concejo Deliberante

MARION BENTEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

23 ENE 1996

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1578 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza la Donación de veintiocho (28) libros a la "BIBLIOTECA DE PROCESADOS Y CONDENADOS" de la Alcaldía de Ushuaia, recepcionando la señora Patricia BARBAGALLO, en carácter de encargada de la biblioteca mencionada. Asimismo se da de baja del Patrimonio Municipal la cantidad de veintiocho (28) libros pertenecientes a la Dirección de Cultura Municipal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº236.

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1578 /96, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se autoriza la Donación de veintiocho (28) libros a la "BIBLIOTECA DE PROCESADOS Y CONDENADOS" de la Alcaldía de Ushuaia, recepcionando la señora Patricia BARBAGALLO, en carácter de encargada de la biblioteca mencionada. Asimismo se da

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///.2.


MARION BENÍTEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

///.2.

de baja del Patrimonio Municipal la cantidad de veintiocho (28) libros pertenecientes a la Dirección de Cultura Municipal.

ARTICULO 29.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Publíquese. Cumplido. ARCHIVESE.-

DECRETO MUNICIPAL NO 060 /96.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Romano
LUIS ALBERTO ROMANO
Secretario de Desarrollo y
Acción Social
Municipalidad de Ushuaia

Jorge Carramuro
Ing. JORGE A. CARRAMURO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Marion Benitez
MARION BENITEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia